



JUZGADO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS  
MATURÍN, AGUASAY Y SANTA BÁRBARA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO  
MONAGAS MATURÍN, 25 DE JUNIO DE 2024.  
214° Y 165°

EDICTO  
SE HACE SABER:  
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por el ciudadano: JOSE LUIS MANZANO CARRASCO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-10.300.971, de este domicilio, asistido en este acto por el Abogado en ejercicio JOSE NORBERTO COA PEREIRA, venezolano, mayor de edad e inscrito en el inpreabogado bajo el número 146.888, actuando en este acto en su propio nombre y a favor de los ciudadanos cónyuge y descendiente JOSE LUIS MANZANO CARRASCO y JOSE LUIS MANZANO RODRIGUEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedula de identidad N° V-10.300.971 y V-19.781.676 por el deceso de su Cónyuge y Madre respectivamente: YENNY YRAIMA RODRIGUEZ RAMOS, quien fuera Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 8.379.044, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la avenida juncal Edificio Los Profesionales 1er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente Edicto previa publicación que del mismo se haga en un Diario de circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legitimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Se les informa que el correo institucional es [juzgado3municipiomaturin@gmail.com](mailto:juzgado3municipiomaturin@gmail.com).

EL JUEZ PROVISORIO -

ABG. INTI DANIEL LOPEZ ARAY



IL/CLM/da  
Solicitud: 11.453-2024

LA SECRETARIA TITULAR

ABG. CARMEN LUISA MOREY